



//vera, 29 de junio de 2022

Resolución N° 940/22 (bis)

INTENDENCIA  
DE  
RIVERA

**VISTO:** El llamado a Llamado a Licitación Abreviada 29/22 para **Construcción de una plaza para el Barrio La Pedrera** en la ciudad de Rivera.

**RESULTANDO:** 1°) Que se siguió el procedimiento de la licitación abreviada dado que el presupuesto de oficina fue de \$ 8.800.000,- y fue por este monto que se realizó la reserva presupuestal,

2°) Que según el acta de apertura de ofertas de fecha 24 de junio de 2022, se presentaron 5 ofertas pero todas superan con creces el tope de la licitación abreviada , por lo cual no se puede continuar con este procedimiento

**CONSIDERANDO:** que atento a ello corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

**ATENTO:** A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

**El Intendente de Rivera**

**R E S U E L V E:**

1°)- **DECLÁRASE DESIERTO** el llamado a **Licitación Abreviada 29/22** para **Construcción de una plaza para el Barrio La Pedrera** en la ciudad de Rivera.

2°)- Notifíquese a las empresas oferentes.

3º) Devuélvase a las empresas por parte de la Dirección General de Hacienda, el importe correspondiente a la compra del pliego previa presentación del recibo original.

4º) Pase a conocimiento de la DGO la cual realizará los ajustes en las bases del llamado elaborando nuevo pliego para una licitación pública, adjuntado además un precio de oficina ajustado al tipo de proyecto para realizar nueva reserva presupuestal.-